



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el
Fideicomiso de Fomento Minero**

Hoja No. 1 de 5

No. de auditoría: 04/2019

Órdenes de auditoría: 10/102/209/2019 y 10/102/210/2019

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102


Áreas auditadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Verificación de Garantías"

Índice

	Hoja
I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV. Conclusión y Recomendación General	4
V. Cédulas de Observaciones	5

5

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 2 de 5 No. de auditoría: 04/2019 Órdenes de auditoría: 10/102/209/2019 y 10/102/210/2019
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	Clave: 10102
Áreas auditadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico		Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Verificación de Garantías"

I. Antecedentes

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2019, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió las órdenes de auditoría 10/102/209/2019 y 10/102/210/2019 de fecha 8 de julio de 2019, recibidas el mismo día de su emisión por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, y por la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría 04/2019 "Verificación de Garantías".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Miguel Ángel Zaragoza Cuervo, Frinne Lizbeth Rodea González y Luis Angel Mena Estrada, siendo la primera persona el Jefe de Grupo responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

La revisión se efectuó dentro del periodo del 8 de julio al 27 de septiembre de 2019, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Av. Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; así como en las diferentes sedes de las Gerencias Regionales del FIFOMI.

Conforme al Manual de Organización actualizado en fechas 12 de mayo de 2016 y 30 de noviembre de 2017, el objetivo de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración es: coordinar que las solicitudes de crédito, habilitación de intermediarios financieros y otras relacionadas con la actividad crediticia, que se someten a la aprobación de las distintas instancias facultadas, se evalúen integralmente; así como coordinar el registro y cobranza de la cartera crediticia con el fin de cumplir con los objetivos de la institución.

Respecto a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, su objetivo es: dirigir la promoción del financiamiento, capacitación y asistencia técnica mediante la instrumentación de políticas que promuevan el desarrollo del sector minero y su cadena de valor, así como supervisar las acciones de cumplimiento de la normatividad en materia post-crédito.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Crédito del FIFOMI, para efectos de la cobertura de riesgo, calificación y constitución de reservas de créditos de la cartera crediticia, la entidad toma en consideración como Marco Legal en materia de Garantías lo establecido en los artículos 13, 43, Anexos 17-21 y 33-35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento; los numerales 5.3 y 6.1.3 Anexo J del Manual de Crédito y artículos 32 bis 1 y 32 bis 2 del Código de Comercio.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar que el sistema de control interno establecido por el FIFOMI cuente con mecanismos que permitan que las garantías otorgadas por los acreditados, tanto de los créditos directos como a través de los Intermediarios Financieros, cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad establecida, contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y oportunidad.

G



Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Áreas auditadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Verificación de Garantías"

II.2 Alcance

El periodo de alcance fue del 1º de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018; identificándose que el FIFOMI otorgó 2,969 créditos con un saldo total de \$2,667,883,397.37 al 31 de diciembre de 2018, integrados de la siguiente manera:

Créditos	Cantidad	Saldo
Primer piso	15	\$454,860,188.93
Segundo piso	812	\$1,802,838,363.25
Cadenas productivas	2,142	\$410,184,845.19

Ahora bien, se tomaron como muestra 25 créditos con un saldo total vigente durante la auditoría, que asciende a \$575,627,893.73, lo cual representa el 22% del universo determinado, y que se integra de la siguiente manera:

Créditos	Cantidad	Saldo
Primer piso	15	\$412,233,685.00
Segundo piso	10	\$163,394,208.73

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, con base en los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y aplicando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el Plan Anual de Auditoría 2019, considerando la información proporcionada por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, así como la Dirección de Operación y Apoyo Técnico.

Los procedimientos de auditoría utilizados para su ejecución se enfocaron a:

- Evaluar el sistema de control interno establecido por el FIFOMI respecto a las garantías otorgadas por los acreditados.
- Comprobar que la normativa establecida para las garantías otorgadas por los acreditados se encuentre autorizada y vigente.
- Verificar que las garantías otorgadas cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad.
- Verificar la existencia física y documental de las garantías otorgadas por los acreditados.
- Verificar el cumplimiento del artículo 12 de la Ley General de Archivos.

G



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el
Fideicomiso de Fomento Minero**

Hoja No. 4 de 5

No. de auditoría: 04/2019

Órdenes de auditoría: 10/102/209/2019 y 10/102/210/2019

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Áreas auditadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Verificación de Garantías"

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por las áreas responsables, se determinaron las siguientes observaciones:

- 1. Hallazgos derivados de la verificación de garantías otorgadas por créditos de primer piso.**
- 2. Hallazgos derivados de la verificación de garantías otorgadas por créditos de segundo piso.**

IV.- Conclusión y Recomendación General

De acuerdo al análisis realizado, se concluye que el Fideicomiso de Fomento Minero tiene implementados mecanismos de control que garantizan en forma razonable la operación de las actividades que le llevan al cumplimiento de sus objetivos, en apego al Manual de Crédito, a excepción de las áreas de oportunidad indicadas, por lo que de manera coordinada la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, y la Dirección de Operación y Apoyo Técnico deberán de implementar las acciones que permitan su atención y reforzar los mecanismos que propicien una mejora continua como parte de un proceso de retroalimentación permanente, a fin de coadyuvar a la adecuada rendición de cuentas y apego a legalidad.

C

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 5 de 5 No. de auditoría: 04/2019 Órdenes de auditoría: 10/102/209/2019 y 10/102/210/2019
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	Clave: 10102
Áreas auditadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico		Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Verificación de Garantías"

V.- Cédulas de Observaciones

9